MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

0642

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO (C)
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
NIT. 800.215.546-5

C E R T I F I C A:

Que la información emitida en esta certificación se encuentra soportada en la documentación y registros que reposan en la Historia Laboral.

Que revisada la Historia Laboral del Señor **TRUJILLO PERDOMO JAIRO ALBERTO**, identificado con cédula ciudadanía Nº **80.844.897** expedida en Bogotá D.C, laboró en este Instituto desde el **05 de Agosto de 2010 hasta el 14 de Diciembre de 2012**, EN CALIDAD DE EMPLEADO PUBLICO.

Al momento de su retiro se desempeñaba en el empleo Titular de **TECNICO OPERATIVO**, código 3132 Grado 10, en el Establecimiento Carcelario de Bogotá D.C.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.

LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA

Revisado: Omar Maximiliano Rincón Suarez
Elaborado: Elizabeth Ballesteros Gutiérrez
Fecha de elaboración 05/03/2018
Archivo: escritorio//archivos año2018 / laborales

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext. 578 - 176
ghumana@inpec.gov.co
85101-SUTAH-GADMI

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
CALLE 16 No. 7 - 39 PISO 2°-SEDE CONVIDA-
TELÉFONO: 282 37 71

LA SUSCRITA SECRETARIA

C E R T I F I C A:

Que el doctor ***JAIRO ALBERTO TRUJILLO PERDOMO,*** *identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.844.897, y portador de la T.P. 222.329 del C.S. de la Judicatura, actuó ante este Despacho Judicial como Apoderado de víctima, dentro del proceso bajo radicado 110016000019201204213 - NI. 213124, por la conducta punible de INASISTENCIA ALIMENTARIA, calidad que ejerció desde el diez (10) de febrero de 2016 hasta el siete (7) de septiembre de 2018.*

Se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes, el veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019).

MARHA ESPERANZA PACHECO PEÑA
Secretaria

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE PLANADAS TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que **JAIRO ALBERTO TRUJILLO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número 80.844.897 de Bogotá, ejecutó los siguientes contratos con la Alcaldía de Planadas Tolima:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA	OBJETO	PLAZO
37	14/Ene/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, ENTES DE CONTROL Y ASESORIA JURIDICA PARA EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	Del 14/enero/2020 Al 30/junio/2020
44	15/Ene/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	Del 15/enero/2020 Al 30/marzo/2020
92	02/May/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES Y POLITICAS DE FORTALECIMIENTO DE INGRESOS EN LOS PROCESOS QUE SEAN ADELANTADOS O REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	Del 02/mayo/2020 Al 30/junio/2020
143	16/Jul/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, ENTES DE CONTROL Y ASESORIA JURIDICA PARA EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	Del 16/julio/2020 Al 30/diciembre/2020
023	01/Feb/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, ENTES DE CONTROL Y ASESORIA JURIDICA PARA EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	SEIS (06) MESES Del 01/febrero/2021 Al 30/julio/2021

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SERGIO ALEJANDRO AVILA HERNANDEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal

Proceso	Nombre	Cargo	Hora	Firma
Proy.	Argenis Vásquez Perdomo	Secretaria	3:30 pm	
Elab.	Argenis Vásquez Perdomo	Secretaria	3:30 pm	
Rev.	Sergio Alejandro Ávila Hernández	Secretario General y de Gobierno		



S.G.G. 2019.01.24

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JAIRO ALBERTO TRUJILLO PERDOMO**, identificado con cedula de Ciudadanía No. **80.844.897** de Bogotá D.c, se desempeñó como contratista, tal cual como se detalla a continuación:

OBJETO:	CLASE DE CONTRATO:	FECHA DE INICIACIÓN:	FECHA DE TERMINACION:	VIGENCIA:
PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO, EN CONDICIONES DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CONVOCANTE O CONVOCADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE TRAMITEN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, CONSEJO DE ESTADO Y JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 46	16 DE ENERO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017	2017
PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO, EN CONDICIONES DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CONVOCANTE O CONVOCADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE TRAMITEN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, CONSEJO DE ESTADO Y JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202	27 DE JULIO DE 2017	26 DE NOVIEMBRE 2017	2017
PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO, EN CONDICIONES DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CONVOCANTE O CONVOCADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE TRAMITEN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUNAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 288	05 DE DICIEMBRE DE 2017	19 DE DICIEMBRE DE 2017	2017

ADMINISTRATIVO, CONSEJO DE ESTADO Y JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO, EN CONDICIONES DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CONVOCANTE O CONVOCADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE TRAMITEN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, CONSEJO DE ESTADO Y JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 70**	**16 DE ENERO DE 2018**	**30 DE JUNIO DE 2018**	**2018**
PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO, EN CONDICIONES DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CONVOCANTE O CONVOCADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE TRAMITEN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, CONSEJO DE ESTADO Y JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 173**	**04 DE JULIO DE 2018**	**31 DE DICIEMBRE DE 2018**	**2018**

Las actividades desarrolladas fueron:

1. Representación del Municipio en los procesos judiciales y extrajudiciales de qué trata el objeto del contrato.

2. Acompañamiento Jurídico en los procesos administrativos internos y externos del municipio

3. Representar oportunamente al municipio en condiciones de demandante o demandado.

4. Conceptualizacion de los derechos de peticion a cargo de la oficina juridica - secretaria general y de gobierno y de mas dependencias de la alcadia de saldaña tolima.

5. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

6. Resolver en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten por el Comité de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Saldaña.

7. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato y que le sean asignadas por el supervisor.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año 2019.

Cordialmente,

HERIBERTO BARRIOS PERDOMO
Secretario General y Gobierno

INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTA	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	CD-DP-5404-2023	
CONTRATISTA	**JAIRO ALBERTO TRUJILLO PERDOMO**	
OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.**	
VALOR	63.351.000,00	
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	**DESDE: 22/12/2023**	**HASTA: 31-12-2024**

FECHA DE SOLICITUD: 10/10/2024

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	**ADICIÓN**	25.055.000,00
X	**PRORROGA**	**1 de enero de 2025 - Hasta el día 31 del mes mayo de 2025**
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CESIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

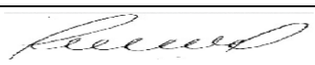
JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, CESIÓN O ACLARACIÓN DEL CONTRATO

La presente adición y prórroga al contrato se solicita con el fin de garantizar la continuidad prestación de Servicio Nacional de Defensoría Pública que por mandato constitucional y legal debe cumplir la Defensoría del Pueblo, en aras de precaver una posible parálisis del mismo por el cambio de vigencia fiscal

En ese orden de ideas y en mi calidad de supervisor (a) del contrato mencionado, certifico que revisados los antecedentes de policía nacional, medidas correctivas,

delitos sexuales, antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes emanado de la procuraduría general de la nación y certificado de antecedentes fiscales emanado de la contraloría general de la república, se tiene que el mencionado (a) doctor (a), no se encuentra a la fecha sancionado ni inhabilitado ni sobre él o ella hay incompatibilidad alguna, advertida en el marco de los documentos antes descritos, para suscribir la adición contractual que se ha solicitado por parte de esta supervisión.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: MARIA CAROLINA BUENAHORA REBOLLEDO

FIRMA	
NOMBRE	**MARIA CAROLINA BUENAHORA REBOLLEDO**
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión

Proyectó: María Carolina Buenahora Rebolledo (PAG)
Anexo: 1. Procuraduría General de la Nación;
2. Contraloría General de la Republica;
3. Certificado Judicial - Policía Nacional de Colombia;
4. Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia;
5. Certificado del Consejo Superior de la Judicatura – Antecedentes disciplinarios;
6. Certificado del Consejo Superior de la Judicatura – Antecedentes de Sanciones;
7. Certificado del Consejo Superior de la Judicatura (Vigencia de la T.P.);
8. Certificado de no haber cometido Delitos sexuales contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia.